

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

*ORDEN de 25 de noviembre de 1993, por la que se amplían los plazos de presentación de solicitudes relativos a ayudas previstas en el Plan de Empleo de Extremadura.*

### ARTICULO UNICO:

Quedan ampliados, hasta la fecha común del 9 de diciembre de 1993, los plazos de presentación de solicitudes, previstos en las siguientes disposiciones.

1. Art. 8 de la Orden de 20 de octubre de 1993, por la que se establecen líneas de actuación y estímulo para la realización de proyectos de formación, innovación y desarrollo de la formación profesional ocupacional desarrollados a través de instituciones y entidades sin fines de lucro, cofinanciados por el Fondo Social Europeo para 1993 (Suplemento al DOE núm. 129, de 6 de noviembre de 1993).

2. Art. 9 de la Orden de 20 de octubre de 1993, por la que se establecen líneas de actuación y estímulo para la realización de cursos de formación profesional ocupacional impartidos a través de organizaciones y entidades juveniles sin ánimo de lucro, cofinanciados por el Fondo Social Europeo para 1993 (Suplemento al DOE núm. 129, de 6 de noviembre de 1993).

3. Art. VIII de la Orden de 20 de octubre de 1993, por la que se establecen líneas de apoyo y estímulo para la realización de cursos de preinserción profesional, impartidos a través de instituciones y

entidades sin fin de lucro, cofinanciados por el Fondo Social Europeo para 1993. (Suplemento al DOE núm. 129, de 6 de noviembre de 1993).

4. Art. 9 de la orden de 20 de octubre de 1993, por la que se establecen líneas de apoyo e incentivación para la realización de cursos de formación profesional ocupacional, impartidos a través de servicios municipales de deportes, patronatos municipales de deportes, federaciones deportivas extremeñas, asociaciones deportivas y clubs, cofinanciados por el Fondo Social Europeo para 1993 (Suplemento al DOE núm. 129, de 6 de noviembre de 1993).

5. Art. VII de la orden de 20 de octubre de 1993, por la que se convocan ayudas para la realización de cursos de inserción a desempleados universitarios.

6. Art. V de la Orden de 20 de octubre de 1993, por la que se regula la convocatoria de colaboración en la matrícula para estudios de tercer ciclo, maestrías o cursos de especialización para desempleados (Suplemento al DOE núm. 129, de 6 de noviembre de 1993).

### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el D.O.E. No obstante sus efectos tendrán carácter retroactivos en aquellas órdenes en las que el plazo de presentación de instancias hubiese vencido.

Mérida, a 25 de noviembre de 1993.

El Consejero de Economía  
y Hacienda,  
MANUEL AMIGO MATEOS

El Consejero de Educación  
y Juventud,  
VICTORINO MAYORAL CORTES

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el Concurso para la Contratación de las obras de «Abastecimiento de agua a Herrera del Duque y Pelosche».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 23 de agosto de 1993, así como el Informe y Propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas; esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. núm. 58 de 23/07/92),

### R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Unión Temporal de

Empresas M. JOCA,S.A. — JOSE LUIS IBAÑEZ, S.L., en su oferta variante núm. 1 por la cantidad de trescientos cuarenta y siete millones de pesetas (347.000.000 ptas.)

Mérida, 19 de noviembre de 1993.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 19 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el Concurso para la Contratación de las obras de «Abastecimiento de agua a Torrejoncillo».**

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de julio de 1993, así como el Informe y Propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas; esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. núm. 58 de 23/07/92),

**R E S U E L V E**

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa HIMEXSA en su oferta base, por la cantidad de doscientos veintitrés millones novecientas diecinueve mil cuarenta y dos pesetas (223.919.042 ptas.)

Mérida, 19 de noviembre de 1993.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 19 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el Concurso para la Contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento a Villafranco del Guadiana y Balboa».**

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 6 de septiembre de 1993, así como el Informe y Propuesta de adju-

dicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas; esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. núm. 58 de 23/07/92),

**R E S U E L V E**

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Unión Temporal de Empresas CONSTRUCCIONES MEGO,S.A. — DYTRAS, S.A., en su oferta variante por la cantidad de ciento dieciocho millones cuatrocientas setenta y nueve mil novecientas cincuenta y dos pesetas (118.479.952 ptas).

Mérida, 19 de noviembre de 1993.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 22 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el Concurso para la Contratación de las obras de «Abastecimiento de agua a Albalá del Caudillo».**

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 28 de junio de 1993, así como el Informe y Propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas; esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. núm. 58 de 23/07/92),

**R E S U E L V E**

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa CARIJA, S.A., en su oferta variante, por la cantidad de ciento veintidós millones de pesetas (122.000.000 ptas.).

Mérida, 22 de noviembre de 1993.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO